AMATCONSTRU S.A. Estados financieros con la opinión de los Auditores Externos Al 31 de Diciembre del 2018

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2018

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes	1,2
Estados financieros	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados integrales	4
Estados de cambios en el patrimonio de los socios	5
Estado de flujo de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7,17

AMATCONSTRU S.A. ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de diciembre del 2018 Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2018	2017
<u>Activo</u>			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(10)	29.480	16.850
Cuentas por Cobrar	(11)	26.985	36.092
OTRAS CUENTAS		45.812	83.587
Pagos Anticipados	(12)	134.564	0
Crédito Tributario IVA	(13)	13.347	9.029
Crédito Tributario I R	(14)	2.518	2.719
Total activo corriente		252.707	148.277
Activo No Corriente			
Propiedad, planta y equipo	(15)	8.625	8.625
DEPRECO	(10)	1.374	675
Activos intangibles	(16)	800	1.194
7. tour oo mangasioo	()		
Total Activo No Corriente		8.051	9.144
TOTAL ACTIVO		260.758	157.420
<u>Pasivo</u>			
Pasivo corriente:			
Cuentas por Pagar Proveedores	(17)	159.564	108.712
Obligaciones institucion financiera	(18)	8.410	0
Pasivo corrientes por beneficios a empleados	(19)	21.490	12.132
Table commence per beneficie à empleades	(10)	21.100	12.102
Total pasivo corriente		189.464	120.844
Total Pasivo No Corriente			
Total Pasivo		189.464	120.844
Patrimonio neto:			
Capital social	(20)	800	800
Reserva Legal	(21)	3.780	3.085
Resultados acumulados	(22)	32.691	4.926
Utilidad del Ejercicio	(23)	34.022	27.765
Total patrimonio neto	(20)	71.293	36.576
Total patimonio neto		71.233	55.576
Total pasivo y patrimonio de los socios		260.758	157.420

CAROLINA ELIZABETH EVANGELISTA REYES REPRESENTANTE LEGAL DENISSE BEATRIZ CORONEL VERA CONTADORA GENERAL

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre del 2018

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2018	2017
Prestacion de servicios de construcción	(24)	538.277	490.849
Total Ingresos		538.277	490.849
Costos, Gastos de Administración y Ventas			
Costo de ventas	(25)	409.005	400.237
Gastos administrativos y ventas	(25)	70.077	43.414
Gastos financieros	(25)	775	0
Otros gastos Depreciación y amortizacion	(25)	1.404	666
Total Gastos y costos		481.261	444.317
Utilidad antes de participaciones e impuestos		57.016	46.532
(-) 15% Participación de los Trabajadores		8.552	6.980
(-) 22% Impuesto a la Renta		10.662	9.888
(-) Otras deducciones (Transferencia Reserva Legal)		3.780	1.898
Utilidad / Pérdida del Ejercicio		34.022	27.765

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros bajo NIIF.

CAROLINA ELIZABETH EVANGELISTA REYES

REPRESENTANTE LEGAL

DENISSE BEATRIZ CORONEL VERA

CONTADORA GENERAL

AMATCONSTRU S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2018

Expresados en Dólares de E.U.A.

CONCEPTO - DETALLE	Capital social	Reserva Legal	Otras Reservas Rev. Patrimonio	Aporte para futuro aumento de capital	Resultados Acumulados	Resultados NIIF 1ra Vez	Utilidad / Pédidad del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2017	800	3.085	-	-	4.926	-	27.765	36.576
Transferencia		695		-	27.765	-	-27.765	695
Utilidad Neta							-	-
Resultado del ejercicio							34022	
Saldo al 31 de diciembre del 2018	800	3.780	-		32.691	-	34.022	71.293

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros bajo NIIF.

CAROLINA ELIZABETH EVANGELISTA REYES
REPRESENTANTE LEGAL

DENISSE BEATRIZ CORONEL VERA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2018	2017
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	538.277	486.485
Pagos a proveedores de suministros de bienes, servicios y otros	(479.857)	(421.874)
Pago de intereses	(10.000)	0
Impuestos a las ganancias recibidas	(10.662)	(45.040)
Otras entradas y salidas efectivo	(43.921)	(45.812)
Efectivo neto utilizado/provisto en actividades de operación	3.837	18.799
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Ventas y/o bajas Activos Fijos	(705)	(6.419)
Otras entradas y salidas efectivo	394	0
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(312)	(6.419)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:	•	•
Préstamos entidades financieras	0	0
Préstamos con accionistas	0	0
Dividendos pagados	0	(00,404)
Otras entradas y salidas efectivo	9.105	(33.421)
Efectivo neto provisto de actividades de financiamiento	9.105	(33.421)
Aumento/disminuciòn neta de efectivo	12.631	-21.041
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio	16.850	37.891
Efectivo y equivalentes de efectivo al final	29.480	16.850
Utilidad/(Pérdida) neta	57.016	46.532
Ajustes por partidas distintas al efectivo:	(21.591)	1.352
Por partidas distintas al efectivo	0	0
Depreciación de Activos Fijos	1.404	1.352
Gasto por impuesto a la renta	(10.662)	0
Gasto por participacion de trabajadores	(8.552)	0
Otros ajustes por partida distintsa al efectivo	(3.780)	0
Cambios netos en activos y pasivos:	-31.589	-29.085
Incremento/disminución en cuentas clientes	9.107	(4.364)
Incremento/disminución en otras cuentas por cobrar	37.775	(735)
Incremento/disminución en anticipo de proveedores	(134.564)	760
Incremento en otros activos	(4.116)	(45.812)
Incremento/disminución en cuentas por pagar	42.590	4.500
Incremento/disminución en otras cuentas por pagar	8.262	6.297
Incremento/disminución beneficios a empleados	9.358	10.269
Incremento/disminución otros pasivos	0	0
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	3.837	18.799

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros bajo NIIF.

CAROLINA ELIZABETH EVANGELISTA REYES REPRESENTANTE LEGAL DENISSE BEATRIZ CORONEL VERA CONTADORA GENERAL

Notas a los estados financieros Al 31 de Diciembre del 2018 Expresados en Dólares de E.U.A.

1.- Actividad y composición de la sociedad

AMATCONSTRU S.A. se constituyó el 23 de marzo del 2016y fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de marzo del 2016, en el Cantón GUAYAQUIL, Provincia del GUAYAS, Siendo su domicilio legal el la ciudad de GUAYAQUIL, Provincia del GUAYAS en Ecuador y su domicicilio principal esta en la ciudadela: SAMANES 6 Numero: 6 Referencia ubicacion: FRENTE PARQUE SAMANES

Su actividad económica principal es: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.

La Compañía se encuentra calificada y registrada en la Superintendencia de Compañías para ejercer las funciones de obras de ingenieria civil, bajo número de expediente No. 303608 de la Superintendencia de Compañías.

Sus actividades están reguladas por la Ley de Compañías, Código Civil, Laboral, Tributario, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y demás Estatutos Sociales.

2.- Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador

Mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", y determinó que todas las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia deberán aplicar obligatoriamente estas normas en el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Con resolución N° ADM.8199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 378 del 10 de julio del mismo año, se ratificó la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Sin embargo mediante Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N° 438 del 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF":

3.- Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por Ecuador.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes se establecen en la nota 8.

De acuerdo con la norma de primera aplicación, se ha considerado fecha de transición a las NIIF el 1 de enero de 2011 recalculando los saldos del patrimonio al inicio y cierre del ejercicio precedente así como el resultado de dicho periodo conforme a los principios internacionales.

La emisión de los estados financieros adjuntos fue autorizada por la Gerencia de la Compañía y deben ser aprobados por la Junta General de Socios.

4.- Principales decisiones relativas a las NIIF's

En el proceso de adopción e implementación de Normas Internacionales de Información Financiera, la compañía no ha reconocido y medido algunas de las partidas que conforman los estados financieros (inventarios y beneficios a empleados) de acuerdo a lo indicado por la NIIF 1.

5.- Moneda de presentación

Los presentes estados financieros se expresan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

6.- Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

7.- Políticas contables

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados por la compañía en la elaboración de los estados financieros han sido las siguientes:

(a) Efectivo y bancos

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

(b) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por la sociedad se clasifican como:

- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.
- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente como una pérdida por deterioro del valor.

(c) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros distinto de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo, que la compañía a determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencia con respecto al monto facturado, debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

(d) Existencias

Se valorizan a su costo o su valor neto de realización (VNR), el menor de los dos, el costo se determina por el método de costo promedio ponderado. El valor neto de realización (VNR) es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gasto de venta y distribución.

(e) Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada perìodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algùn indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pèrdida por deterioro. En caso de que exista algùn indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Si se trata de activos identificable que no generan flujos de efectivos de forma indenpendiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que permanece el activo. Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el càlculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivos. El càlculo del valor en uso requiere que la compañia determine los flujos de efectivo futuros que deberìan surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiado para calcular el valor presente.

(f) Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

(g) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar proveedores y otras que están registradas al costo de transacciones neto de abonos realizados pues, además del interés normal no tienen ningún costo adicional que deban amortizarse aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

(h) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en pagos fijos o determinables, que no cotizan en mercado activo.

(i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y/o los servicios prestados en el marco ordinario.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

(i) Impuestos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

(k) Beneficios a empleados

Los pasivos devengados por compromisos con el personal tales como beneficios sociales y otras bonificaciones establecidas por la legislación laboral del Ecuador, se encuentran registrados en las "Obligaciones con empleados y con el IESS" del estado de situación adjunto.

(I) Participación a trabajadores

La compañía reconoce en sus estados financieros un pasivo por la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades contables de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

(m) Eventos subsecuentes

En el periodo de trabajo, no hay información alguna de eventos subsecuentes que pudieren afectar de manera relevante la información contenida en este documento. Favor informar en caso de haberlo.

Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración de la compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica que desarrolla, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de los efectos finales.

9.- Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

Este pronunciamiento oficial incorpora las Modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las PYMES (vigentes a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida).

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	Fecha de vigencia
NIIF 16	Arrendamiento	Enero 01/2019

10.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 el detalle de efectivo y equivalente al efectivo se resume. a continuación:

	<u>Activos</u>	2018	2017
Caja - Bancos	(a)	29.480	16.850
Efectivo Equivalente al efectivo		29.480	16.850

⁽a) El detalle de la cuenta Banco esta compuesta: Banco Internacional por un valor de \$13.116,68; Banco de Guayaquil por un valor de \$16.363,68

11.- Cuentas y documentos por cobrar

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el grupo de activos financieros se formaba de la siguiente manera:

	2018	2017
Cuentas y Documentos por cobrar Relacionada	0	0
Cuentas y Documentos por cobrar No Relacionad	26.985	36.092
otrass cuentas y documentos por cobrar	45.812	83.587
_	72.797	119.678

12.- Pagos Anticipados

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el pago anticipados se formaba de la siguiente manera:

	2018	2017
Anticipo a proveedores	134.564	0
	134.564	0

(a) Se detalla la cuenta anticipo a proveedores por un valor de \$134.564,49

13.- Crédito Tributario iva

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el crédito tributario iva se formaba de la siguiente manera:

	2018	2017
Crédito Tributario IVA	13.347	9.029
	(a) 13.347	9.029

(a) El detalle los saldos acumulados de la cuenta Crédito Tributario IVA esta compuesta por: Impuesto al Valor agregado por un valor de US\$2.975,91; Retencion Iva Clientes por un valor de US\$10.371,15 al 31 Diciembre 2018.

14.- Crédito Tributario Impuesto a la Renta

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 , el crédito tributario impuesto a la renta se formaba de la siguiente manera:

		2018	2017
Crédito Tributario Impuesto a la Renta		2.518	2.719
	(a)	2.518	2.719

(a El saldo de credito tributario impuesto a la renta es despues de la conciliacion tributaria.

Activo no corriente

15.- Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 , propiedad, planta y equipo se formaba de la siguiente manera:

	2018	2017
Maquinaria, equipo, instalaciones.	0	7.893
Muebles y enseres	98	98
Otras propiedad, planta y equipo	7.893	0
Equipo de computación	634	634
(-) Deprec. Acum. De prop. Planta y eq.	(1.374)	(675)
	7.251	7.950

16.- Activos intagibles

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el activo intangible se formaba de la siguiente manera:

	2018	2017
Marcas, pantente, licencias y otros similares	1080	1080
Otros	800	800
(-) amortización acum. De activos int.	(1.080)	(686)
	800	1193,53

17.- PASIVO CORRIENTE

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el pasivo corriente se mostraba de la siguiente manera:

		2018	2017
Cuentas y Documentos por Pagar relacionada		0	0
Cuentas y Documentos por Pagar no relacionada	(a)	141.475	98.885
Otras cuentas por pagar		18.089	9.827
		159.564	108.712

(a)

El detalle de pasivo corriente esta compuesta : Proveedores Nacionales por un valor de \$1474,94; Facturas Por recibir Proveedores por un valor de \$140.000,00.

18.- OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el pasivo corriente se mostraba de la siguiente manera:

	2018	2017
Obligaciones	8.410	0
	8.410	0

19. Pasivo corrientes por beneficios a empleados

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el pasivo corriente por beneficios a empleados se mostraba de la siguiente manera:

	2018	2017
Participación a trabajadores	8.552	6.980
obligacion con el iess	2.392	1434,76
otros pasivos	10.546	3.717
	21.490	12.132

20.- CAPITAL SOCIAL

AL 31 de Dciembre del 2018, esta representado por \$800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una que podrá ser aumentanda por resolucion de Junta General de Accionista.

	\$ Participacion		% Participacion
AMAT MONCAYO ERIKA VANESSA	\$	799	99,88%
REYES EVANGELISTA CAROLINA ELIZABETH	\$	1_	0,13%
	·	800	100%

26.- Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula de una tasa del 22% sobre las utilidades gravables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 13% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

27.- Reformas tributarias

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución

Mediante el Registro Oficial No. 877 del 13 de enero del 2013 se publicó el "Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social ", su objetivo es reglamentar las reformas legales introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, a fin de alcanzar una cabal aplicación del nuevo marco jurídico tributario.

A continuación un resumen de las reformas tributarias más significativas introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social y su Reglamento:

IVA pagado en la prestación de servicios financieros

Los sujetos pasivos que se dediquen a la producción, comercialización de bienes, o a la prestación de servicios gravados con tarifa 12% de IVA, tendrán derecho a utilizar como crédito tributario el Impuesto al Valor Agregado pagado en la utilización de servicios financieros gravados con 12% de IVA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cuando el sujeto pasivo no haya realizado ventas, transferencias o prestación de servicios en un período, el crédito tributario se trasladará al período en el que existan transferencias.

Impuesto a la salida de divisas

Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

- 1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;
- 2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años;
- 3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.

26.- Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula de una tasa del 22% sobre las utilidades gravables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 13% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

27.- Reformas tributarias

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución

Mediante el Registro Oficial No. 877 del 13 de enero del 2013 se publicó el "Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social ", su objetivo es reglamentar las reformas legales introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, a fin de alcanzar una cabal aplicación del nuevo marco jurídico tributario.

A continuación un resumen de las reformas tributarias más significativas introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social y su Reglamento:

IVA pagado en la prestación de servicios financieros

Los sujetos pasivos que se dediquen a la producción, comercialización de bienes, o a la prestación de servicios gravados con tarifa 12% de IVA, tendrán derecho a utilizar como crédito tributario el Impuesto al Valor Agregado pagado en la utilización de servicios financieros gravados con 12% de IVA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cuando el sujeto pasivo no haya realizado ventas, transferencias o prestación de servicios en un período, el crédito tributario se trasladará al período en el que existan transferencias.

Impuesto a la salida de divisas

Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

- 1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;
- 2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años;
- 3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.

Impuesto a los activos en el exterior

Se considerarán como activos en el exterior, gravados con este impuesto, a los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior, sea de manera directa o a través de subsidiarias, afiliadas u oficinas, las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las reguladas por las Intendencias del Mercado de valores de la Superintendencia de Compañías.

La tarifa del impuesto a los activos en el exterior es de 0.25% mensual sobre la base imponible aplicable para los fondos disponibles en entidades extranjeras y de inversiones emitidas por emisores domiciliados fuera del territorio nacional.

Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.

Los sujetos pasivos que hayan sido autorizados para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios electrónicamente mediante mensajes de datos, no están obligados a emitir y entregar de manera física dichos documentos.

Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia

En el Registro Oficial No. 876 del 22 de enero del 2013 se expidió el "Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia". Este reglamento establece la información que cada sociedad se encuentra obligada a remitir electrónicamente a este ente de control en el primer cuatrimestre de cada año.

28.- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No hay información sobre hechos relevantes ocurridos durante o después del periodo de análisis de este informe. Favor informar en caso de haberlo.

29.- Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Socios y autorizados para su publicación el 24 de mayo del 2019